Asunción, 08 de abril de 2019.-

NOTA SENATUR UOC N° 447/19

Señores
CONSORCIO GENERAL MORINIGO.
Dirección: Rio Ypane e/ Paraguayo Independiente y Avda. Republica.
Tel: (0986) 508-146
consorciomorinigo@hotmail.com
Benny_yegros@hotmail.com

Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 15/2019 –"SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE PIKYPO" ID N° 363.838
Comunicación de Adjudicación.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº405/2019** del 05 de abril de 2019, la Ministra Secretaria Ejecutiva, resolvió adjudicarlo, en el marco del mencionado llamado por un monto total de **Gs. 17.162.315 (Guaraníes diecisiete millones ciento sesenta y dos mil trecientos quince).**

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), sito en Palma N° 468 casi 14 de mayo- 2° Piso, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar **Declaración Jurada** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se les recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada…*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Lic. Justo Valdez Ramoa, Director
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

Liz Giménez

De: bbenny yegros vallejos <benny_yegros@hotmail.com>
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2019 14:44
Para: Liz Giménez
Asunto: RE: NOTA SENATUR

Buenas tardes, recibido correctamene
Saludos!

Lic. Benita Yegros vallejos
Directora de Eventos
K.L. Servicios Varios
Móvil Nº 0981 482 181

De: Liz Giménez <lgimenez@senatur.gov.py>
Enviado: lunes, 8 de abril de 2019 14:16
Para: consorciomorinigo@hotmail.com; benny_yegros@hotmail.com
Asunto: NOTA SENATUR

Buenas Tardes .

Se adjunta nota de **adjudicación** del llamado Contratación Directa N°15/2019 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE LA OFICINA REGIONAL DE PIKYPO " ID 363.838**

FAVOR CONFIRMAR LA RECEPCION SATISFACTORIA DEL CORREO CON EL ADJUNTO CORRESPONDIENTE.

GRACIAS!!!

Liz Giménez.

Dpto. de Adjudicaciones Y Contratos
SENATUR.